

COMPAÑÍA MEROLA S. A.

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO 2.017

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía MEROLA S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.017 me cumple informar lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de Directorio.

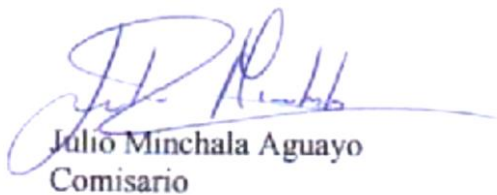
Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido total.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.017 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha refleja el movimiento económico del periodo de Enero a Diciembre del 2.017.

Atentamente,



Julio Minchala Aguayo
Comisario